

CONCEJO DELBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 FEB. 2022 Ho. 9:36
Numero:	21
Fojas:	9
Expte. N°	1011 2014
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

10 de Febrero 2022, Ushuaia

REF: Cartel estacionamiento para
personas con discapacidad

Al: Consejo Deliberante Ciudad de Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego e Islas del
Atlantico Sur

Dirigida al presidente del consejo Deliberante Juan Carlos Pino

Para presentar ante quién corresponda:

Solicito el no retiro de los carteles de estacionamiento para
personas con discapacidad de la calle Vicente Canga
N°2168, informando que si bien la propiedad tiene entrada de
autos, no entra en su totalidad un vehículo y además
obstaculiza el paso al departamento construido al fondo de la
vivienda principal. Espero sepan tener en cuenta
este pedido les saluda atte Silvia Haydeé Tumini DNI
11.743.125 madre de la persona con discapacidad.

Se adjunta documentación para la evaluación del pedido
efectuado.

1 Autenticidad del certificado único de discapacidad a nombre
de Leila Nadina Viera DNI 36.734.464
1 fotocopia certificado de discapacidad.
1 fotocopia DNI de Leila Nadina Viera.
1 fotocopia DNI de Silvia Haydeé Tumini (en representación de
Leila Nadina Viera).
1 fotocopia Testimonio Judicial de apoyo.
1 Original cédula de Notificación Municipalidad Ushuaia, de
fecha 18 de enero 2022.
1 Original e-mail de atención al vecino Municipalidad
Ushuaia.

Silvia Haydeé Tumini



DNI 11.743.125

Domicilio: Vicente Canga N° 2168

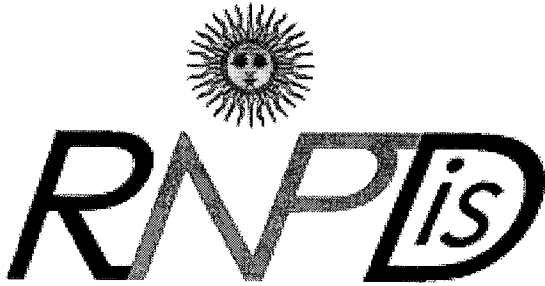
Celular de Contacto: 2901-15506518

**Agencia Nacional
de Discapacidad**

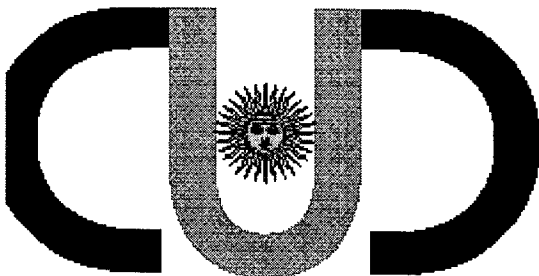
**Agencia Nacional
de Discapacidad**

<http://www.snr.gob.ar>

Consulta de Autenticidad de Certificado Único de Discapacidad



**REGISTRO NACIONAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**CERTIFICADO UNICO
DE DISCAPACIDAD**

<http://www.discapacidad.gob.ar>

Datos del Certificado

Certificado N.: ARG-01-00036734464-20150616-20250616-FGO-285

País: ARGENTINA

Tipo Doc.: D.N.I. - F -

Número: 36734464

Fecha vigencia desde: 16/6/2015

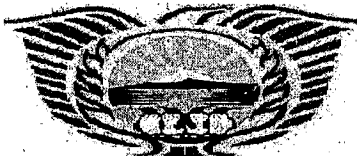
Fecha vigencia hasta: 16/6/2025

Apellido: VIERA

Nombre: LEILA NADINA

Acompañante: SI

Cerrar



00671183-0

CERTIFICADO N°: ARG-01-00036734464-20150616-20250616-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

APELLIDO Y NOMBRES:	VIERA LEILA NADINA		
TIPO Y NRO DOC.:	D.N.I. - F. - 36734464	N° CUIT/CUIL:	F/NACIMIENTO: 06/10/1992
DIAGNOSTICO:	Retraso mental moderado Visión subnormal de ambos ojos Defecto del tabique ventricular Síndrome de Down		
DIAGNOSTICO FUNCIONAL:			
FUNCIONES CORPORALES:	b415.2 b114.2 b140.3 b2100.3 b117.3 b410.2		
ESTRUCTURAS CORPORALES:	s410.270 s220.373 s110.888		
ACTIVIDAD PARTICIPACION:	d140.34 d2408.12 d230.23 d870.12 d570.23 d6200.34 d130.23 d315.23 d860.44 d2100.23 d110.23 d310.23 d839.23 d510.12 d330.23 d710.23		
FACTORES AMBIENTALES:	e5801.+3 e355.+4 e240..3 e360.+4 e310.+4 e5702.+3 e5502.+4 e1251.+1 e245..2		

ORIENTACION PRESTACIONAL:	- REHABILITACION.- PRESTACIONES EDUCATIVAS.- FORMACION LABORAL Y/O PROFESIONAL
----------------------------------	--

VENCIMIENTO:	El presente certificado tiene validez hasta el: 16/6/2025
---------------------	--

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

ACOMPANANTE:	"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."	Acompañante: SI
---------------------	--	------------------------

LUGAR Y FECHA DE EMISION:	Lugar: Ushuaia	Fecha emisión: 16/6/2015
----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:	Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia
---	---

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
DORAY Silvia Cristina Silvia Doray Médica M.N. N° 84597 - M.P. N° 917 Junta Evaluadora T.D.F. <i>Firma y sello</i>	MARURI FOSS Maria Alejandra M. Alejandra Maruri Foss Lic. en Psicología M.P. N° PS-128 Junta Evaluadora T.D.F. <i>Firma y sello</i>	RUBIO Elena Elena Patricia Rubio Lic. en Servicio Social M.P. N° 072 Junta Evaluadora T.D.F. <i>Firma y sello</i>

Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar

 CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Ley N° 22.431	 CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD 2118824510	
APELLIDO VIERA NOMBRES LEILA NADINA D.N.I. - F. - 36734464 TIPO/NRO DOCUMENTO Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia EMITIDO POR	FECHA EMISION 16/6/2015 FECHA VTO 16/6/2025 ACOMPANANTE SI PROFESIONAL DORAY Silvia Cristina MARURI FOSS Maria Alejandra RUBIO Elena Silvia Doray Médica M. Alejandra Maruri Foss Lic. en Psicología Elena Patricia Rubio Lic. en Servicio Social M.N. N° 84597 - M.P. N° 917 M.P. N° PS-128 Junta Evaluadora T.D.F. Junta Evaluadora T.D.F.	FECHA NACIMIENTO 06/10/1992 Junta Evaluadora T.D.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Destinatario:

Domicilio: Vicente canga 2168

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de Tránsito de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos de notificarle que se deberá dar cumplimiento a los requisitos solicitados en la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 5131 y su modificatoria N° 5289 la cual expresa:

“ARTICULO 5 – Inciso a)- Que el predio para el cual se solicite el espacio no cuente con entrada de auto, garaje o cochera.”

Por lo expuesto, se hará el retiro de la cartelería colocada en el domicilio notificado.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.

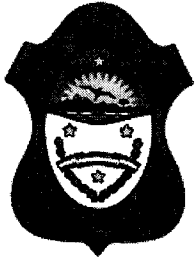
USHUAIA, 18 de Enero de 2021.-

FIRMA:

ACLARACIÓN:

FECHA:

HORA:

[Buscar](#)[\(/home\)](#)

Atención al vecino

Para la Municipalidad de Ushuaia es primordial hacer más ágiles los trámites y llegar a los barrios de una manera eficiente. La Oficina de Atención al Vecino es el vínculo directo entre la ciudadanía y el Municipio, facilitando y simplificando la gestión de trámites, consultas y reclamos.

Datos personales

Nombre y Apellido:

Documento:

Domicilio:

Teléfono - Celular:

Email:

Datos del reclamo

Descripción:

Ref: Cedula notificación 18-01-2021 Dirección de Tránsito Ordenanza Municipal N° 5131 y su modificatoria N° 5289. Informo que la entrada de garaje no cumple por lo establecido con la norma vigente dado que la entrada de vehículo tiene una medida aproximada de 2 x 3 mts y obstaculiza el paso al departamento del fondo. Saludo Atte

Posicione su reclamo (click derecho sobre el punto para borrarlo):